

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Comisionado de Seguros**



**PONENCIA Y MEMORIAL EXPLICATIVO
DEL
PRESUPUESTO**

Año Fiscal 2014-2015

INDICE

Industria de Seguros 2013.....	3
Plan de Trabajo para el Año Fiscal 2014-2015.....	3
Presupuesto Recomendado-Año Fiscal 2014-2015	4
Estado del Presupuesto Operacional vigente (2013-2014)	4
Justificación del Presupuesto Recomendado	5
Ingresos	8
Conclusión	10
Información General.....	11
Base Legal.....	11
Visión, Misión y Valores Corporativos.....	13
Funciones y Responsabilidades.....	14
Estructura Organizativa.....	15
Peticiones Especiales Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico.....	18
Anejos.....	27

Industria de Seguros 2013

La industria de Seguros de Puerto Rico continúa desempeñando un rol protagónico en el sector de servicios financieros y, por ende, en la economía de nuestro País. Uno de los indicadores que sostiene esta realidad lo constituye el total de primas suscritas, que en el año 2013 representó unos \$10.5 billones. Esta cifra, comparada con el año 2012, representa una mínima disminución de .63% aproximadamente.

Notamos que el mercado de seguros continúa dominado por los aseguradores del País y organizaciones de servicios de salud, quienes suscribieron el 90% de las primas en Puerto Rico durante el 2013. Al cierre del mes de abril la industria de seguros de Puerto Rico estaba constituida por 35 aseguradores del país, 237 extranjeros, 14 organizaciones de servicios de salud, 12 aseguradores internacionales, 54 aseguradores de líneas excedentes, y 55 reaseguradores, entre otros. Además, contamos con aproximadamente 12,013 productores y representantes autorizados, agentes generales, ajustadores, consultores, solicitadores, gerentes, entre otros. En total, la Oficina del Comisionado de Seguros (OCS) supervisa y fiscaliza una industria constituida poco más de 12,400 regulados, entre individuos, corporaciones y aseguradores, y asiste a diario a todas las personas que solicitan nuestros servicios personalmente, por escrito o de manera telefónica o electrónica.

Plan de Trabajo para el Año Fiscal 2014-2015

Entre nuestras metas programáticas para el año fiscal 2014-2015 se encuentran las siguientes:

- Practicar el 100% de las auditorías a los Aseguradores Internacionales.
- Desarrollar una campaña de orientación al consumidor sobre los diversos servicios que puede acceder a través de la OCS.

- Continuar con la capacitación del personal.
- Revisar legislación sobre tarificación (Capítulo 12 del C SPR).
- Implementar los resultados del estudio sobre vulnerabilidad de las estructuras (INSOL).
- Crear normas de conducta profesional para todos nuestros regulados.
- Revisar nuestro portal de Internet, para contar con la capacidad de permitir la radicación de diversos informes por medios electrónicos, logrando así un manejo más efectivo de la información, en especial, poder generar un informe de Fondos no Reclamados que podamos publicar en nuestro portal, de suerte que el consumidor pueda consultar, desde su propio hogar u Oficina, si cuenta con fondos sin reclamar y cómo puede solicitar los mismos.
- Continuar con la revisión del Código de Seguros de Puerto Rico y del Código de Seguros de Salud, a fin de atemperar los mismos a las leyes Federales que impactan estos Códigos, así como propiciar un marco reglamentario ágil e innovador, propio de la Industria de Seguros y en protección del interés público.
- Continuar con la implementación del "Affordable Care Act" y el Código de Seguros de Salud (ObamaCare).
- Reactivar el programa de internado para estudiantes universitarios.

Presupuesto Recomendado - Año Fiscal 2014 - 2015

Estado del Presupuesto Operacional Vigente (2013 - 2014)

Para el año fiscal corriente, la OCS estima una economía neta en sus gastos operacionales de aproximadamente \$1,490,000 en comparación con lo presupuestado (ver Tabla 1). Esta economía se logra principalmente a un ahorro en nómina y costos relacionados, atribuido a los esfuerzos de control y reducción de gastos para reducir el déficit gubernamental y fortalecer las finanzas públicas, así como en los gastos por concepto de servicios profesionales, entre otros.

**Tabla 1. Informe de Proyecciones Presupuestarias
 Año Fiscal 2013-2014. (en miles)**

Conceptos	Asignación	Gasto acumulado al 30 abril 2014	Proyección de Gastos 06/30/14	Gasto Proyectado 6/30/14	Varianza
Nómina y Costos relacionados	\$7,017	\$5,172	\$1,079	\$6,251	\$766
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	334	260	81	341	(7)
Servicios Comprados	1,231	1,155	72	1,227	4
Donativos, Subsidios y Otras	0	5	100	105	(105)
Gastos de Transportación y Subsistencia	47	31	21	52	(5)
Servicios Profesionales y Consultivos	1,800	807	257	1,064	736
Otros Gastos	181	103	87	190	(9)
Materiales y Suministros	94	40	73	113	(19)
Compra de Equipo	132	29	19	48	84
Anuncios y Pautas en Medios	60	5	10	15	45
Pago Deuda Años Anteriores	0	0	0	0	0
Total	\$10,896	\$7,607	\$1,799	\$9,406	\$1,490

Justificación del Presupuesto Recomendado

Nuestra autosuficiencia fiscal descansa principalmente en los fondos que provienen del sector reglamentado, por lo que el presupuesto funcional de la OCS no depende de asignaciones provenientes del Fondo General del Gobierno de Puerto Rico.

Con el fin de mantener una infraestructura de excelencia, tanto de los Recursos Humanos como de los tecnológicos y poder encaminar nuestro plan de trabajo para este año, recomendamos un presupuesto para el año fiscal 2014-2015 de \$10,896,000 (Ver Tabla 2). El presupuesto total recomendado es igual que al presupuesto total actual, e igual a los pasados tres (3) años fiscales. Sin embargo, este presupuesto cuenta con una distribución diferente entre concepto de gastos, a fin de lograr una utilización más efectiva de los recursos disponibles.

Tabla 2. Comparación Presupuesto Recomendado vs. Vigente

CONCEPTO (en miles)	Presupuesto Recomendado 2014-2015	Presupuesto Vigente 2013-2014	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$7,189	\$ 7,017	\$172
Facilidades y pagos por Servicios Públicos	334	334	0
Servicios Comprados	1,248	1,231	17
Donativos, Subsidios y Otras	328	0	328
Gastos de Transportación y Subsistencia	47	47	0
Servicios Profesionales y Consultivos	1,300	1,800	(500)
Otros Gastos Operacionales	171	181	(10)
Materiales y Suministros	89	94	(5)
Compra de Equipo	130	132	(2)
Anuncios y Pautas en Medios	60	60	0
Pago Deuda Años Anteriores	0	0	0
Total	\$10,896	\$10,896	\$0

Esta nueva distribución de nuestro presupuesto, nos permitirá cumplir cabalmente con las disposiciones de la Ley 3-2013, sin necesidad de aumentar nuestro presupuesto y/o afectar nuestros servicios. Las partidas más significativas que afectan la distribución en las cuentas del presupuesto recomendado vs. el vigente son las siguientes:

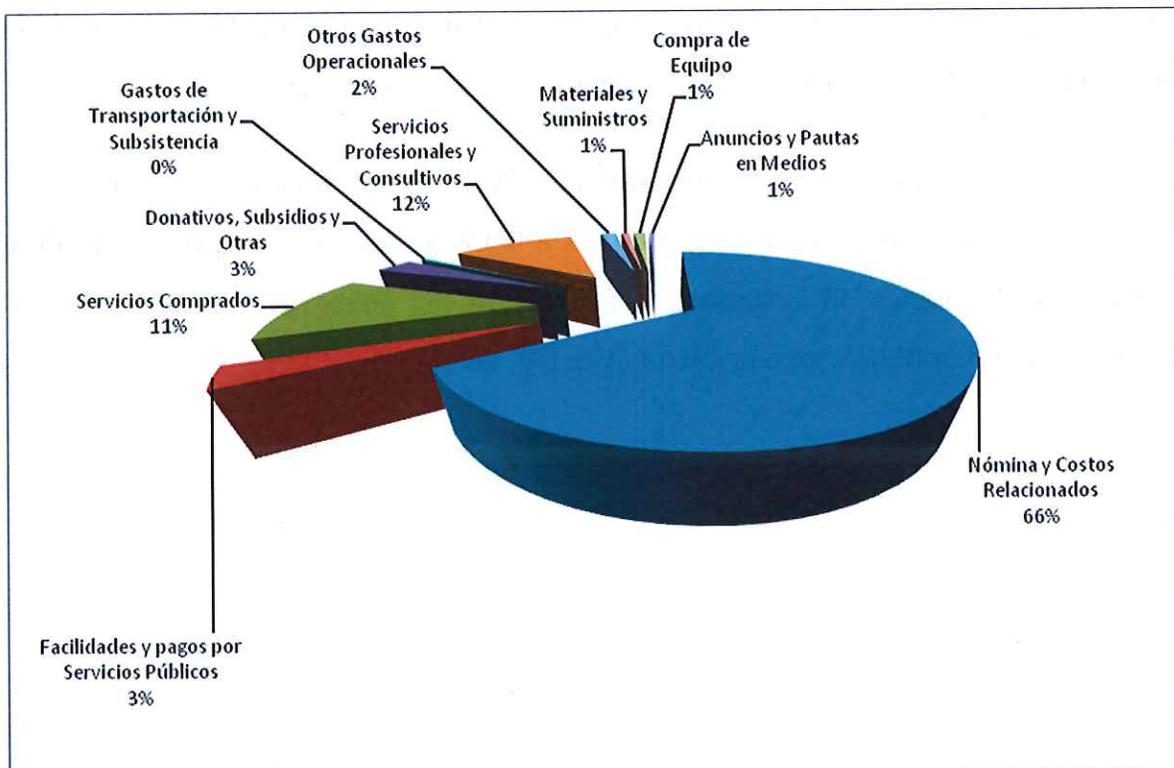
- **Nómina y Costos Relacionados refleja un aumento. Las razones:**
 - Para el AF 2015 se contemplan gastos incrementales, producto de los de los compromisos económicos en el convenio formalizado con la Federación Central de Trabajadores.
 - Mayores gastos en nuestra aportación al Sistema Gubernamental de Retiro, en cumplimiento con la Ley 3-2013.
 - El aumento de esta partida también considera los costos asociados con la reactivación del programa de internado para estudiantes universitarios, cónsono con el Artículo 2 de la Ley Núm. 66 de 27 de mayo de 1976, según enmendada.

- **Servicios Profesionales y Consultivos contempla una disminución. La razón:**

- El gasto en servicios profesionales proyectado @ 06/30/14 es de unos \$1.06 millones, lo cual nos ha servido de base para calcular y estimar un presupuesto menor en esta partida, lo que resulta en una reducción mayor al 25%.

Cabe mencionar que el 66% del presupuesto total recomendado de la OCS está destinado al pago de nómina y costos relacionados; el 11% para servicios comprados, entre los cuales se incluye el costo de arrendamiento de las instalaciones de la OCS, y un 12% destinado a servicios profesionales y consultivos. El restante 8% está comprendido por las partidas de otros gastos, materiales y suministros, compra de equipo, anuncios y pautas en medios, pago de deuda de años anteriores, gastos de transportación y asignaciones englobadas (Ver Fig. 1).

*Fig. 1. Distribución del Presupuesto por Concepto de Gasto
Año Fiscal 2014-2015*



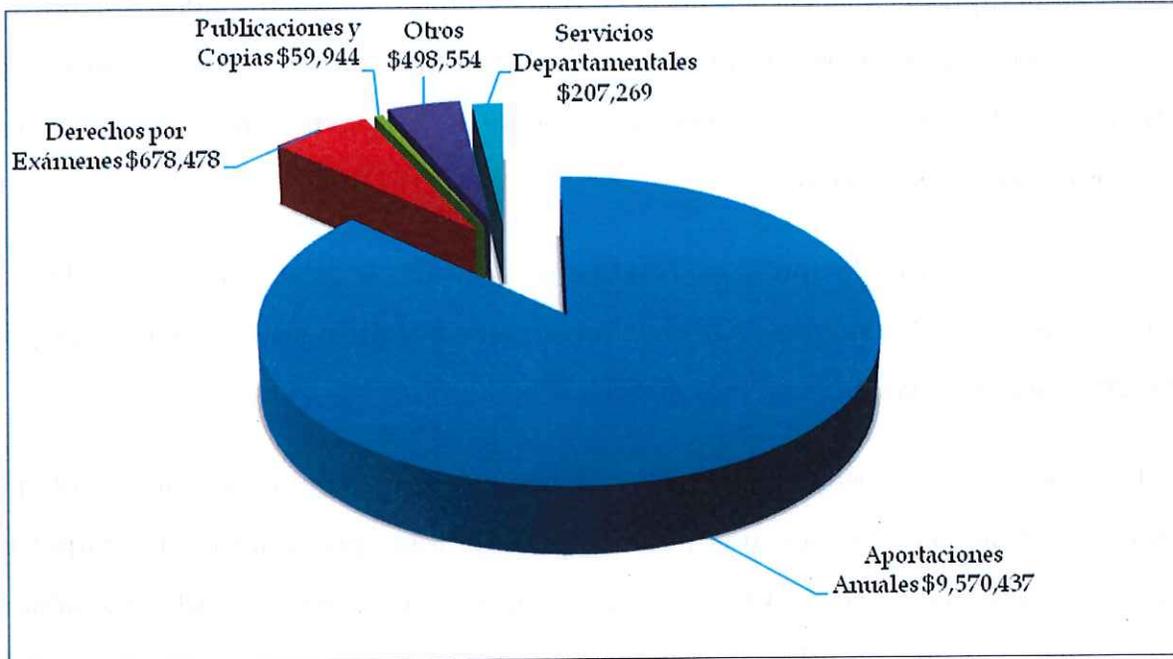
Ingresos

Los ingresos de la OCS provienen de las aportaciones anuales que, conforme al Artículo 7.010 del Código de Seguros de Puerto Rico, hacen las distintas personas o entidades autorizadas por la OCS a tramitar o contratar seguros. Estos recaudos son ingresados y contabilizados en un Fondo Especial Estatal denominado *Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros*, de manera que se utilicen para sufragar los gastos de funcionamiento y mejoramiento de la OCS. También, se emplean dichos fondos para adquirir y desarrollar sistemas de información, implantar programas de estudios para la capacitación técnica de los empleados, realizar trabajos de investigación y estudios en el área de seguros y para fortalecer la supervisión adecuada de nuestros regulados, con el fin de asegurar su solvencia económica y su cabal cumplimiento con la ley.

Estos ingresos también permiten a la OCS crear las estructuras necesarias para dotar a las divisiones técnicas de actuarios, auditores, abogados y personal especializado en seguros. De igual manera, estos recursos le permitirán al Comisionado llevar a cabo su plan de trabajo en la reglamentación y fiscalización de la Industria de Seguros.

Para el año fiscal 2014-2015 estimamos que el 87% de los recaudos provendrán de las aportaciones anuales que hacen los regulados a la OCS y que un 6% provendrá de los derechos por exámenes. El restante 7% provendrá del cobro de intereses, servicios ofrecidos, venta de publicaciones y otros. (Ver Fig. 2).

**Fig. 2. Proyección de Recaudos
 Año Fiscal 2014-2015**



Los ingresos proyectados para el año 2013-2014 se estiman en \$11,133,546. Para el año fiscal 2014-2015 se estiman conservadoramente en \$11,014,683 (Ver Fig. 3).

Fig. 3 Comparación Recaudos



*2003 al 2013 - Ingresos Reales, 2014 y 2015 - Ingresos Proyectados. En el 2007-2008 hubo un recobro de deuda de tres millones de SIMED

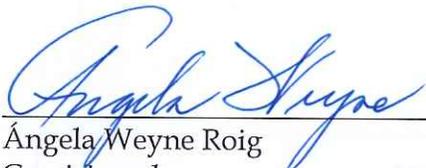
Conclusión

La OCS ha cumplido cabalmente con las Órdenes Ejecutivas establecidas por nuestra administración que requieren reducciones en gastos tales como costos en puestos de confianza, gastos por vehículos oficiales, teléfonos celulares, viajes al exterior y contratos de servicios, entre otros.

No obstante lo anterior, de aprobarse las diversas medidas legislativas relacionadas con mayores ajustes al gasto público, hemos estimado que nuestros gastos proyectados para el AF-2015 se reducirían en poco más de \$500,000.

Certificamos que este presupuesto ha sido estudiado y analizado responsablemente por nuestros profesionales, lo que nos permite proyectar un presupuesto que suple las necesidades esenciales de la OCS y que, a su vez, nos permite utilizar, sabia y prudentemente los recursos fiscales con que contamos.

Respetuosamente sometido,



Ángela Weyne Roig
Comisionada
Estado Libre Asociado
Oficina del Comisionado de Seguros

Información General

Base Legal

La Ley Núm. 85 del 14 de mayo de 1928, creó en el Departamento de Hacienda el cargo de Superintendente de Seguros. Posteriormente, con la aprobación del Código de Seguros de Puerto Rico, Ley Núm. 77 del 19 de junio de 1957, se creó el cargo del Comisionado de Seguros del Gobierno de Puerto Rico (OCS).

El 8 de agosto de 2002, mediante la Ley Número 133, se enmendó el Código de Seguros para disponer que el Comisionado de Seguros sería nombrado por el Gobernador y que su cargo no estará adscrito al Departamento de Hacienda. Esta misma ley asignó deberes al Comisionado y derogó las facultades del Secretario de Hacienda respecto al Comisionado. Con la aprobación de la referida Ley, se modificó sustancialmente toda una trayectoria de relación entre el Departamento de Hacienda y la OCS.

Autosuficiencia Fiscal - El 23 y 31 de julio de 1992, se aprobaron las Leyes Núm. 36 y 44, respectivamente, las cuales tenían como propósito principal atenuar los efectos de la desigualdad que prevalecía entre la Oficina del Comisionado de Seguros y la industria que regulamos. Ello, provee la fiscalización eficaz de dicha industria, poseedora de recursos económicos y técnicos muy superiores, se había hecho cada vez más difícil.

Posteriormente, y con la aprobación de la Ley Núm. 62 del 29 de junio de 1996, la OCS logró un importante paso en su autosuficiencia fiscal, por medio de la imposición de una aportación anual única por parte de los distintos componentes de la industria de seguros. De esa manera, la referida legislación logró una fuente estable y recurrente de recursos que a la vez es más justa y representativa para con los regulados y que evita el fraccionamiento de servicios.

Con la autosuficiencia fiscal lograda, gracias a las mencionadas leyes, la OCS logró la inyección de fondos necesarios para fortalecer el cumplimiento con su función fiscalizadora y sin requerir depender del Fondo General.

Como mencionábamos anteriormente, los ingresos que generan estas disposiciones legales son depositados y contabilizados en el Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros, de manera que se utilicen para sufragar los gastos de funcionamiento y mejoramiento de la OCS.

Es menester mencionar además que mediante la aprobación de la Ley Núm. 104 de 30 de junio de 2008, se dispuso que los recaudos que genere el Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros, permanecieran en su totalidad en el mencionado fondo.

Visión, Misión y Valores Corporativos

Misión

Promover la solvencia, solidez, competitividad y el desarrollo de la industria de seguros como sector vital de la economía, mediante la creación de un ambiente de reglamentación y supervisión ágil, innovador y flexible, que propicie la satisfacción de las necesidades de seguros y la protección de la ciudadanía.

Visión

Ejercer liderazgo en el desarrollo de una industria de seguros de excelencia, competitividad, solvencia y solidez mundial centrados en proteger el interés público y promover el bienestar económico de Puerto Rico.

Valores Institucionales

Nuestra gestión como servidores públicos se guía por los siguientes valores:

- Integridad y honestidad
- Agilidad y dinamismo
- Innovación
- Compromiso con la prestación de servicios de excelencia
- Sensibilidad hacia las necesidades de aquellos a quienes servimos
- Transparencia en nuestra gestión

Funciones y Responsabilidades

La Oficina del Comisionado de Seguros lleva a cabo las siguientes funciones:

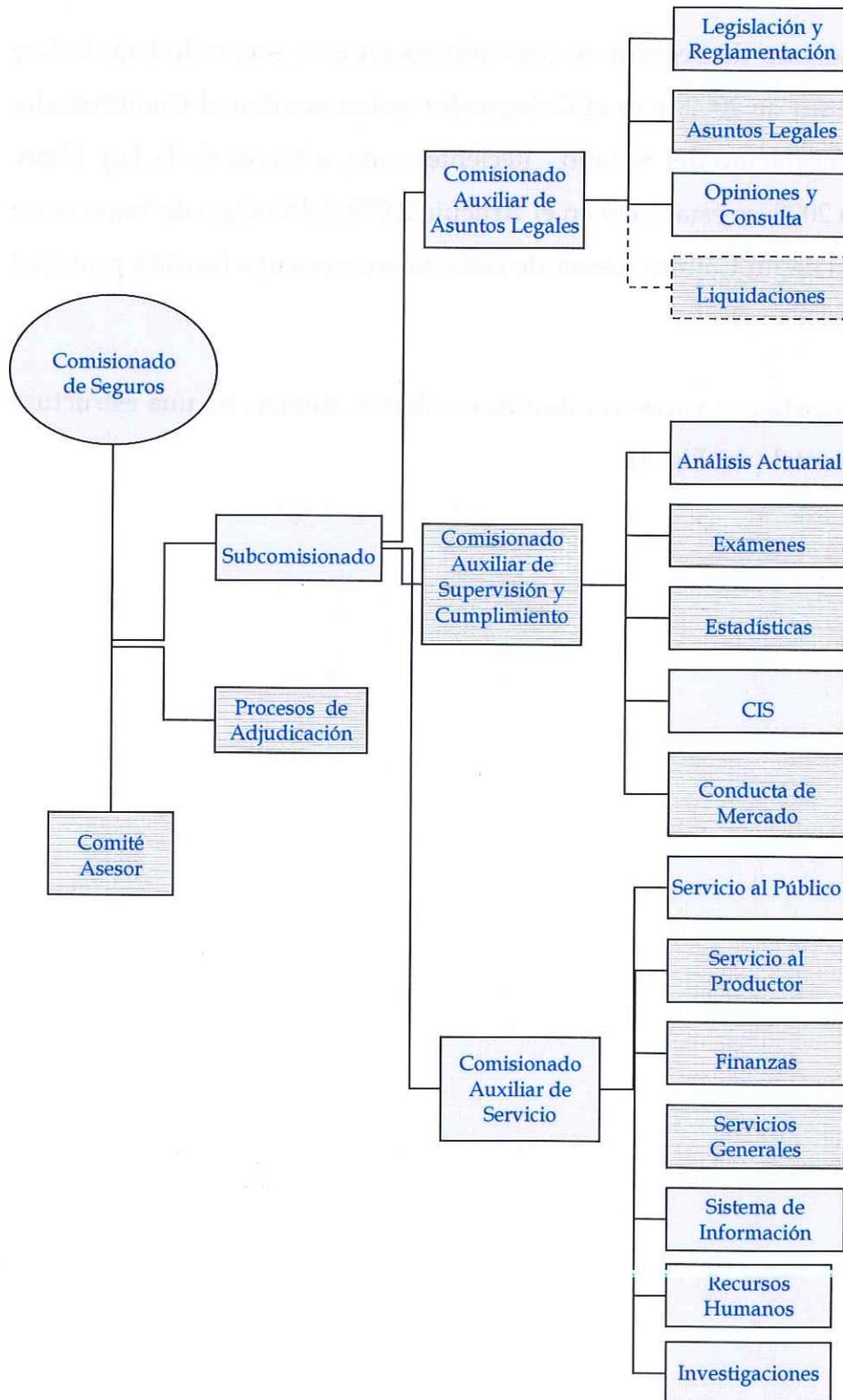
- Autoriza y fiscaliza a los aseguradores del país y extranjeros que hacen negocios de seguros en Puerto Rico así como las asociaciones de servicios médico-hospitalarios con fines no pecuniarios y las organizaciones de servicios de salud;
- Examina, autoriza y fiscaliza los distintos componentes de la industria de seguros, tales como representantes autorizados, productores, ajustadores, consultores y solicitadores.
- Examina las operaciones de los aseguradores del país, prestando especial énfasis a su solidez financiera;
- Examina las operaciones del personal licenciado de seguros para verificar su cumplimiento con las disposiciones del Código de Seguros y su Reglamento;
- Vela porque los aseguradores autorizados en Puerto Rico cumplan con los requisitos de depósitos e inversión exigidos por el Código de Seguros;
- Evalúa, aprueba o desaprueba los tipos de primas usados por los aseguradores con el fin de evitar que sean inadecuados, excesivos o injustamente desiguales;
- Evalúa, aprueba o desaprueba los formularios de pólizas que utilizan los aseguradores autorizados en Puerto Rico con el fin de que se ajusten a las disposiciones de ley;
- Regula las prácticas comerciales en el negocio de seguros para evitar la competencia desleal o las prácticas injustas o engañosas;
- Atiende y resuelve las solicitudes de investigación en contra de los aseguradores u otro personal de la industria de seguros;
- Asesora al público y a distintas agencias de gobierno sobre diversos aspectos de seguros;
- Recopila la información necesaria para la preparación de estadísticas e informes sobre la actividad de la industria de seguros en Puerto Rico.

Estructura Organizativa

La Oficina del Comisionado de Seguros se convirtió en un ente separado bajo la Ley Núm. 133 del 8 de agosto de 2002, y es el Gobernador quien nombra al Comisionado, con el consejo y consentimiento del Senado. Recientemente, a través de la Ley Núm. 263 de 13 de agosto de 2008, se estableció en el Artículo 2.070 del Código de Seguros de Puerto Rico, la creación de un Comité Asesor de cinco miembros cuya función principal es asesorar al Comisionado.

La OCS que está compuesta por varias comisarías auxiliares, cuenta con una estructura funcional de tipo horizontal (ver Fig. 4).

Fig. 4 Estructura Funcional



Guías Ponencia de
Presupuesto
Año Fiscal 2014-2015
Senado de Puerto Rico

I. Situación Operacional y Fiscal de la Oficina del Comisionado de Seguros

A. Año Fiscal 2013-2014

1. Resumen de la situación operacional y programática

El gasto operacional durante el año fiscal 2014, se ha mantenido dentro de los márgenes del presupuesto aprobado para este año. Aunque algunas partidas reflejan un gasto mayor al anticipado, el balance final del gasto operacional para el año fiscal 2014 se anticipa esté por debajo al presupuesto aprobado, por aproximadamente \$1,490,000.

En el renglón de pagos por servicios públicos, el gasto excedió al gasto presupuestado, debido al pago de energía eléctrica de años anteriores que no había sido facturada.

En la asignación de servicios comprados cabe destacar que el gasto destinado para adiestramientos, ha redundado en una mayor capacitación de nuestro personal para seguir brindando un servicio de excelencia y mantener el rigor de capacitación que la acreditación de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros, NAIC por sus siglas en inglés nos exige. De otra parte, bajo la asignación de donativos, subsidios y otras, la OCS ha pagado indemnizaciones por acuerdos relacionados con antiguos casos de Recursos Humanos, y proyecta más gastos asociados a esta partida antes del fin del año fiscal. Aunque en la sección de materiales y suministros, el gasto resultó mayor al presupuestado, esto responde que la OCS está brindando seminarios de capacitación dirigidos a la industria de seguros sobre el Código de Seguros de Salud y el Affordable Care Act. Sin embargo, este gasto cuenta con una fuente de recuperación, toda

vez que estamos, por medio de un pago nominal, recuperando los gastos asociados al ofrecimiento de dicha capacitación.

Conceptos	Asignación	Gasto acumulado al 30 abril 2014	Proyección de Gastos 06/30/14	Gasto Proyectado 6/30/14	Varianza
Nómina y Costos relacionados	\$7,017	\$5,172	\$1,079	\$6,251	\$766
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	334	260	81	341	(7)
Servicios Comprados	1,231	1,155	72	1,227	4
Donativos, Subsidios y Otras	0	5	100	105	(105)
Gastos de Transportación y Subsistencia	47	31	21	52	(5)
Servicios Profesionales y Consultivos	1,800	807	257	1,064	736
Otros Gastos	181	103	87	190	(9)
Materiales y Suministros	94	40	73	113	(19)
Compra de Equipo	132	29	19	48	84
Anuncios y Pautas en Medios	60	5	10	15	45
Pago Deuda Años Anteriores	0	0	0	0	0
Total	\$10,896	\$7,607	\$1,799	\$9,406	\$1,490

2. Situación presupuestaria al cierre del año fiscal

A principios del año fiscal 2014, el balance del Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros era aproximadamente de \$12.5 millones. De mantenerse la proyección de gastos e ingresos para el AF-2014, se estima que el balance del Fondo, al concluir este año fiscal sea de \$14.4 millones.

3. Deudas por pagar y cobrar al 30 de junio de 2014

- a. Deudas por pagar (obligaciones) ascienden aproximadamente a \$498,275. Para éstas existen fondos separados de este año fiscal, por lo que éstas no afectarán el presupuesto solicitado para el año fiscal 2014-2015. Por su parte, las deudas a cobrar al 1 de mayo de 2014 ascienden a poco menos de \$31,000, gracias a los esfuerzos en el cobro de las multas impuestas por nuestra Oficina, pero no cobradas en años anteriores.

- b. Durante el año fiscal 2013 se informó una deuda por pagar de \$409,000 aproximadamente. Las deudas por cobrar al referido año fiscal fueron estimadas sobre los \$86,000.

4. Programas Especiales

- a. No aplica a la OCS.

5. Proyectos realizados con Fondos ARRA - No aplica a la OCS.

6. Ajustes conforme a la aprobación de la Ley 33-2014 y Resolución Conjunta 11-2014 - No aplican a la OCS

II. Análisis del Presupuesto - Año Fiscal 2014-2015

A. Presupuesto Funcional del Fondo General - No aplica a la OCS.

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General - No aplica a la OCS

Justificación del Presupuesto Total Recomendado - No aplica a la OCS.

- a. Aumento - No aplica a la OCS.

- b. Disminución - No aplica a la OCS.

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento - No aplica a la OCS.

3. Demandas con Sentencias que requieran pago del Fondo General - No aplica a la OCS.

4. Gastos Ineludibles 2014-2015 - No aplica a la OCS.

B. Fondos Federales

1. Programa Federal Grants to Support States in Health Insurance rate Review Cycle II y Section 2/94 of the Public Health Service Act (Section 1006 of the Affordable Care Act).

2. La aportación federal es de \$2,000,000. El 95% de ésta es para servicios profesionales. El 5% restante está destinado para nóminas y viajes relacionados a este tema.
3. Esta asignación de fondos federales no requiere pareo local.
4. En agosto de 2012 la OCS solicitó la participación en el Ciclo II del programa federal de fondos aplicables a la revisión de tarifas de los planes médicos (Health Insurance Rate Review Grant Program). La solicitud de la OCS fue aprobada favorablemente obteniendo \$2,000,000.00 con el propósito de contratar personal de apoyo temporero para realizar análisis de tarifas de planes de salud, establecer un programa de auditoría de conducta de mercado relacionado a las tarifas de los planes de salud y hacer mejoras a los procesos establecidos o creados con los fondos del Ciclo I y la herramienta en la página de internet.
5. No existe legislación federal que impacte el recibo de estos fondos.
6. No existe legislación federal que impacte el recibo de estos fondos, por lo que no hubo aumento ni reducción de fondos federales recibidos.
7. Este programa no está bajo categoría de alto riesgo.
8. No se proyecta sobrante de fondos federales para AF2013-2014.

C. Fondos Especiales Estatales

1. La Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el "Código de Seguros de Puerto Rico", crea la Oficina del Comisionado de Seguros. Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros.

2. Ingresos y Gastos

Concepto en Miles	Año Fiscal		
	2012-2013	2013-2014	2014-2015
	Actual	Proyectado	Presupuesto
Ingresos	\$11,765,933	\$11,133,546	\$11,014,683
Gastos			
Nómina y Costos Relacionados	\$5,967,164	\$6,250,516	\$7,189,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	253,867	341,000	334,000
Servicios Comprados	1,160,808	1,227,741	1,248,000
Donativos, Subsidios y Otras	200,000	105,000	328,000
Gastos de Transportación y Subsistencia	18,852	51,700	47,000
Servicios Profesionales	937,780	1,063,849	1,300,000
Otros Gastos Operacionales	138,441	189,794	171,000
Materiales y Suministros	57,918	113,076	89,000
Compra de Equipo	55,862	48,234	130,000
Anuncios y Pautas en Medios	17,607	14,620	60,000
Deuda Años anteriores	-	0	0
Total Ingresos Menos Gastos	\$2,957,634	\$1,728,016	\$118,683

3. Durante los años fiscales 2010-2011 y 2011-2012, como resultado de la aplicación de la Ley 119-2010 del 5 de agosto de 2010 (retiro de \$3.25 millones) y la Ley Núm. 112 del 1 de julio de 2011 (retiro de \$8 millones), respectivamente, hubo una erogación de \$11,250,000, lo que resultó en una merma considerable en el balance del Fondo Para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros. Aunque estos retiros no afectaron la operación de la Oficina del Comisionado de Seguros, esta reserva es necesaria para absorber cualquier deficiencia de ingresos que pudiera presentarse y poder continuar brindando un servicio de excelencia a esta importante

industria, componente valioso para la economía de nuestra Isla. Se estima que el balance del Fondo, al concluir este año fiscal sea de \$14.4 millones.

D. Ingresos Propios u Otros Recursos – No aplica a la OCS.

III. Asuntos Generales

A. Nómina 2013-2014, 2014-2015 por origen de recurso

Nómina y Costos Relacionados		Presupuesto Asignado 2013-2014	Presupuesto Solicitado 2014-2015
E1110	Sueldos Puestos Regulares	3,700,000	3,800,000
E1112	Liquidación Vacaciones Separación	60,000	70,000
E1114	Sueldos Puestos de Confianza	1,100,000	875,216
E1120	Sueldos Puestos Transitorios	218,000	220,000
E1130	Salarios Personal Irregular	10,000	16,000
E1410	Bono Navidad Regulares	105,000	135,000
E1412	Comp Adic Empl Trans-Bono Nav	7,000	5,000
E1415	Bono Navidad - Puestos Confianza	17,000	18,000
E1420	Obvenciones (Parking)	139,000	125,000
E1430	Liquidación Lic Enfermedad Sep	50,000	90,000
E1431	Liquidación Exceso Enfermedad	215,000	218,000
E1432	Liquidación Exceso Vacaciones	10,000	15,000
Nómina		\$ 5,631,000	\$ 5,587,216
Costos de nóminas			
E1460	Compensación Adicional Empl-Intereses Pago Retoactivo	-	2,000
E1470	Pago Matrícula Empleados-Inst Educativas	-	2,000
E1480	Pago por Cuido Diurno	27,000	30,000
E2810	Seg de Empl Compens a Obreros	100,000	102,000
E2870	Seguro Hosp Atenc Méd A Emplea	310,000	330,000
E6410	Contribución al Seg Social Fed	374,000	380,000
E6430	Contribución al Seg Choferil	1,000	1,000
E6610	Aport Fdo Pensión Año Corrient	569,000	750,000
E6650	Pago De Contrib Por Desempleo	5,000	5,000
Costos de nóminas		1,386,000	1,602,000
Total Nómina y Costos Relacionados		7,017,000	7,189,216

- B. Relación puestos ocupados @ marzo 2013 y marzo 2014 por categoría de puestos y origen de recursos incluyendo concepto y justificación para el mismo.

Relación de Puestos Ocupados

FONDO PARA LA FISCALIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LA INDUSTRIA DE SEGUROS

Categoría	Marzo 2013	Marzo 2014
Carrera Regular	90	86
Transitorio	0	2
Irregular	0	0
Confianza con Reinstalación	3	4
Confianza sin Reinstalación	9	10
TOTAL	102	102

FONDOS FEDERALES

Categoría	Marzo 2013	Marzo 2014
Carrera Regular	0	0
Transitorio	0	2
Irregular	0	0
Confianza con Reinstalación	0	0
Confianza sin Reinstalación	0	0
TOTAL	0	2

- C. Contratos formalizados AF2013-2014

CONTRATOS 2013-2014 - FONDO PARA LA FISCALIZACION Y REGLAMENTACION DE LA INDUSTRIA DE SEGUROS (FEE)

Número de Contrato	Contratista	Balance Máximo Establecido Año Fiscal 2013-2014
2014-000001	CMT GROUP CORP.	\$2,000.00
2014-000002	MICROJURIS.COM, INC.	\$15,107.40

2014-000003	INSPIRA MENTAL HEALTH MANAGEMENT, INC.	\$5,000.00
2014-000004	IFCO RECYCLING, INC.	\$795.00
2014-000005	INSRIS-PR, LLC	\$632,040.00
2014-000006	PITNEY BOWES PUERTO RICO, INC.	\$1,200.00
2014-000007	FELIX R. BELLO ACEVEDO	\$80,000.00
2014-000008	WORLDNET TELECOMMUNICATIONS, INC.	\$57,000.00
2014-000009	EVERTEC GROUP, LLC	\$2,438.70
2014-000010	CARBONELL & CO., LLP	\$11,995.00
2014-000011	ADVANTAGE SELF STORAGE, INC.	\$3,660.00
2014-000012	ANNE CATESBY JONES	\$35,000.00
2014-000013	IRON MOUNTAIN RECORD MANAGEMENT PUERTO RICO, INC.	\$50,000.00
2014-000015	FRANCISCO L. ACEVEDO NOGUERAS	\$30,000.00
2014-000016	ARMADA PRODUCTIONS, CORP.	\$125,000.00
2014-000017	TRUENORTH CORP.	\$77,622.00
2014-000018	CAPARRA HILLS, LLC.	\$105,000.00
2014-000020	FTI CONSULTING, INC.	\$35,000.00
2014-000021	RICOH PUERTO RICO, INC.	\$27,000.00
2014-000022	GENOVA Y. TORO MORALES	\$20,000.00
2014-000023	BERTA MAINARDI PERALTA	\$50,000.00
2014-000024	MARILU CHAEZ ABREU	\$56,000.00
2014-000025	QUALITY IMPROVEMENT PROFESSIONAL RESEARCH ORGANIZATION, INC.	\$15,000.00
2014-000026	COMPUCLERK, INC.	\$15,000.00
2014-000027	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO	\$0.00
2014-000028	ASES	\$0.00

2014-000029	BOARD OF GOVERNORS OF THE FEDERAL RESERVE SYSTEM	\$0.00
2014-000030	UNITES STATES DEPARTMENT OF LABOR, NATIONAL ASSOCIATION OF INSURANCE COMMISSIONERS AND STATE INSURANCE REGULATORY AGENCIES	\$0.00
2014-000031	CENTERS FOR MEDICARE & MEDICAID SERVICES	\$0.00
2014-000032	ASOCIACION DE SUPERVISORES DE SEGUROS DE AMERICA LATINA	\$0.00
2014-000033	INTERNATIONAL SAFE DEPOSIT	\$650.00
2011-000028	GAM REALTY, LLC	\$973,330.56
2012-000017	XEROX CORPORATION	\$30,000.00
2013-000018	MERCANTIL SAN PATRICIO ASSOCIATES, S. EN C. POR A., S.E.	\$127,500.00

CONTRATOS - FONDOS FEDERALES		
Número de Contrato	Contratista	Balance Máximo Establecido Año Fiscal 2013-2014
2013-000022	FATZINGER CONSULTING, INC.	\$1,790,362.50

D. Cantidad de empleados retirados por virtud Ley 3-2013. Cuántos de esos puestos se han ocupado y cuántos permanecen congelados.

Retirados o Renuncias en virtud Ley 3-2013

Cantidad de Empleados Retirados	Puestos Ocupados	No Ocupados
14	11	3

Nombre del Empleado	Puesto que ocupó	Nombre del Empleado que actualmente ocupa el puesto
Belkis Germosén	Actuario	José M. Benabe Feliciano
Armanda Vázquez	Analista Principal de Reclamaciones	N/A
Iris N. Vega	Auxiliar de Recursos Humanos	Yomara Matías González ¹
Carmelo Hernández	Supervisor de Exámenes	Carla M. Colón León
María D. Mercado	Representante Servicios al Consumidor	Vanessa Ortiz Pagán
Raúl Cruz	Investigador	Carmen M. Santana Mojica
Carmen D. Santos	Actuario	José M. Pérez Velasco
Sandra Agosto	Programador Sistemas de Información	N/A
Arnaldo Guzmán	Oficial Principal Servicios al Consumidor	Juan A. Rodríguez Del Valle ²
Haydeé Ortiz	Director División Actuarial	N/A
Mónica Riviere Vázquez	Oficial Examinador Principal	Arelys Nieves ³
Obed Damiani Reyes	Técnico de Sistemas de Información	Carlos Ramos O'Neill
Ileanexis Rosado Gotay	Técnico de Sistemas de Oficina	Carimar Maldonado Aponte
Evelyn Escalante Troche	Recepcionista	Jasmine Echegaray López ⁴

Total 14

Legenda:

¹ Puesto fue reclasificado por Auxiliar de Sistemas de Oficina.

² Será ocupado el 16 de abril de 2014.

³ Se promovió empleada existente al puesto que quedó vacante.

⁴ Ocupado de manera transitoria.

ANEJO I

**RESUMEN DE GASTOS DEL FONDO ESPECIAL ESTATAL
 FONDO PARA LA FISCALIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LA INDUSTRIA
 DE SEGUROS
 AÑO FISCAL 2012-2013**

DESCRIPCIÓN	RESUMEN FONDOS
PRESUPUESTO ASIGNADO 2012-2013	\$10,896,000
Nómina y Costos Relacionados	
Sueldos, Puestos Regulares	\$3,259,269
Sueldos, Puestos de Confianza	821,766
Salarios - Personal Transitorio	160,197
Salarios Personal Irregular	9,655
Sueldos - Puestos Jornada Parcial	2,100
Compensación Extraordinaria- Puestos Regulares	1,536
Liquidación Vacaciones por Separación	152,160
Liquidación Licencia Enfermedad por Separación	11,802
Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	142,616
Liquidación Exceso Licencia Vacaciones	1,686
Bono de Navidad Regulares	97,200
Bono Navidad Confianza	15,600
Bono de Navidad Empleados Transitorios	4,800
FSE	94,856
Planes Médicos	308,540
Contribución Seguro Social	355,589
Aportación al Fondo de Retiro	401,157
Contribución Seguro Social Choferil	562
Contribución por Desempleo	627
Pago Cuido Diurno	18,574
Obvenciones (Estacionamiento y PAE)	106,874
SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$5,967,166
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	
Pago Servicios y Compras	\$38
Pago Teléfonos	57,000

Servicios Públicos - Energía Eléctrica	100,000
Comb. Y Lubric. ASG	3,799
SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	\$160,837
Servicios Comprados	
Impresión de Sellos	\$982
Impresos y Encuadernación	2,507
Franqueo	15,975
Cable	1,224
Arrendamiento Otras Edif.	973,331
Arrendamiento Otros Equipos	30,000
Arrendamiento - Equipo Automotriz	250
Arrendamiento No Clasificado	950
Conservación y Reparación Equipo Oficina	1,175
Conservación y Reparación Equipo de Auto	3,146
Conservación y Reparación Edificios	11,855
Conservación y Reparación Otros Equipos	2,830
Seguro de Automóviles	879
Seguro no Clasificado	13,308
Adiestramiento	18,050
Servicios Comprados - No Clasificados	84,346
SUBTOTAL, SERVICIOS COMPRADOS	\$1,160,808
Pago por Empleo de Verano	\$200,000
SUBTOTAL, DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES	\$200,000
Gastos de Transportación	
Pasaje de Viaje en P.R.	\$284
Gastos de Subsistencia	4,223
Pasajes de Viaje Fuera de P.R.	5,966
Subsistencia Personas Viajan Fuera de PR	1,405
Millaje en P.R	2,529
Gastos de Viaje en P.R.	261
Gastos Viaje Fuera PR No Clasificados	578
Alojamiento Fuera de PR	2,695
Gastos de Transportación y Entrega	931
Materiales y Suministros No Clasificados	(20)
SUBTOTAL, GASTOS DE TRANSPORTACIÓN	\$18,852
Servicios Profesionales	
Servicios Legales	\$100,200
Servicios de Contabilidad y Auditoría	652,500

Servicios de Sistemas de Información	130,148
Servicios Profesionales y Consultivos No Clasificados	54,933
SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES	\$937,781
Otros Gastos	
Cuotas y Suscripciones	\$33,769
Servicios Misceláneos	7,508
Compra de Equipo No Capitalizable	15,073
Reembolsos y Ajustes Años Anteriores	24,628
Compra de Equipo, Materiales para la Reventa	57,464
SUBTOTAL, OTROS GASTOS	\$138,442
Materiales y Suministros	
Materiales de Oficina	\$44,087
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	1,630
Drogas y Medicinas	628
Ropa y Materiales de Ropa	299
Alimentos	2,514
Efectos Agrícolas	1,730
Materiales de Instrucción	433
Materiales y Efectos de Seguridad	1,500
Materiales para Edificio y Construcción	1,395
Piezas para Otro Equipo	55
Materiales, Suministros y Piezas	3,647
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS	\$57,918
Equipos	
Equipo de Oficina	\$2,271
Equipo de Computadora	48,756
Licencias de Programas Computadora	1,245
Equipo Lavado y Limpieza	3,590
SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS	\$55,862
Anuncios o Pautas en Medios	\$17,607
SUBTOTAL, ANUNCIOS O PAUTAS EN MEDIOS	\$17,607
GRAN TOTAL DE GASTOS	\$8,715,273
BALANCE LIBRE AL 30 DE JUNIO DE 2013	\$2,180,727

ANEJO II

**RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS DEL FONDO ESPECIAL ESTATAL
 FONDO PARA LA FISCALIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LA INDUSTRIA
 DE SEGUROS
 AÑO FISCAL 2013-2014**

DESCRIPCIÓN	RESUMEN FONDOS
PRESUPUESTO ASIGNADO 2013-2014	\$10,896,000
Nómina y Costos Relacionados	
Sueldos, Puestos Regulares	\$3,174,487
Sueldos, Puestos de Confianza	912,449
Salarios - Personal Transitorio	96,168
Salarios Personal Irregular	6,805
Sueldos - Puestos Jornada Parcial	0
Compensación Extraordinaria- Puestos Regulares	97
Liquidación Vacaciones por Separación	60,000
Liquidación Licencia Enfermedad por Separación	124,234
Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	124,923
Liquidación Exceso Licencia Vacaciones	0
Bono de Navidad Regulares	135,000
Bono Navidad Confianza	18,000
Bono de Navidad Empleados Transitorios	4,500
FSE	94,113
Planes Médicos	310,000
Contribución Seguro Social	356,071
Aportación al Fondo de Retiro	661,063
Contribución Seguro Social Choferil	1,000
Contribución por Desempleo	5,000
Pago Cuido Diurno	27,000
Obvenciones (Estacionamiento y PAE)	139,000
Pago Matrícula Empleados - Instituciones Educ.	606
SUBTOTAL, NÓMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$6,250,516
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	
Pago Teléfonos	57,000
Servicios Públicos - Energía Eléctrica	275,000
Comb. Y Lubric. ASG	9,000
SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	\$341,000

Servicios Comprados	
Impresión de Sellos	\$515
Impresos y Encuadernación	1,000
Franqueo	23,722
Cable	3,000
Arrendamiento Otras Edif.	973,331
Arrendamiento Otros Equipos	42,000
Arrendamiento - Equipo Automotriz	0
Arrendamiento No Clasificado	1,644
Cons y Rep de Equipo de Computadora	500
Conservación y Reparación Equipo Oficina	1,000
Conservación y Reparación Equipo de Auto	9,000
Conservación y Reparación Edificios	0
Conservación y Reparación Edificios y Construcciones	1,725
Conservación y Reparación Otros Equipos	6,000
Seguro de Automóviles	2,000
Seguro no Clasificado	14,223
Adiestramiento	40,276
Servicios Comprados - No Clasificados	107,805
SUBTOTAL, SERVICIOS COMPRADOS	\$1,227,741
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	
Pago por Empleo de Verano	\$100,000
Sentencias e Indemnizaciones	5,000
SUBTOTAL, DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES	\$105,000
Gastos de Transportación	
Servicio de Transportación	\$1,000
Pasaje de Viaje en P.R.	1,000
Gastos de Subsistencia	8,000
Pasajes de Viaje Fuera de P.R.	14,993
Subsistencia Personas Viajan Fuera de PR	5,000
Millaje en P.R	6,000
Gastos de Viaje en P.R.	2,000
Gastos Viaje Fuera PR No Clasificados	2,000
Alojamiento en PR	1,000
Alojamiento Fuera de PR	10,486
Gastos de Transportación y Entrega	221
Materiales y Suministros No Clasificados	0
SUBTOTAL, GASTOS DE TRANSPORTACIÓN	\$51,700

Servicios Profesionales	
Servicios Legales	\$207,280
Servicios de Contabilidad y Auditoría	648,235
Servicios de Sistemas de Información	77,622
Servicios Profesionales y Consultivos No Clasificados	130,712
SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES	\$1,063,849
Otros Gastos	
Gastos de Restaurantes y Hotel	\$500
Cuotas y Suscripciones	50,000
Servicios Misceláneos	30,000
Compra de Equipo No Capitalizable	41,584
Reembolsos y Ajustes Años Anteriores	27,518
Compra de Equipo, Materiales para la Reventa	40,192
SUBTOTAL, OTROS GASTOS	\$189,794

Materiales y Suministros	
Materiales de Oficina	\$60,000
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	4,000
Drogas y Medicinas	2,000
Ropa y Materiales de Ropa	1,000
Alimentos	16,824
Efectos Agrícolas	6,000
Insecticidas	90
Materiales de Instrucción	1,000
Materiales y Efectos de Seguridad	2,000
Materiales para Edificio y Construcción	3,000
Piezas para Otro Equipo	1,000
Materiales, Suministros y Piezas	16,162
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS	\$113,076
Equipos	
Equipo de Oficina	\$6,665
Equipo de Casa	0
Equipo de Computadora	37,569
Licencias de Programas Computadora	0
Equipo Lavado y Limpieza	0
Equipo No Clasificado	4,000
SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS	\$48,234

Anuncios o Pautas en Medios	\$14,620
SUBTOTAL, ANUNCIOS O PAUTAS EN MEDIOS	\$14,620
GRAN TOTAL DE GASTOS	\$9,405,530
BALANCE LIBRE AL 30 DE JUNIO DE 2014	\$1,490,470

ANEJO III

**RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS DEL FONDO ESPECIAL ESTATAL
 FONDO PARA LA FISCALIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LA INDUSTRIA
 DE SEGUROS
 AÑO FISCAL 2014-2015**

DESCRIPCIÓN	RESUMEN FONDOS
PRESUPUESTO SOLICITADO 2014-2015	\$10,896,000
Nómina y Costos Relacionados	
Sueldos, Puestos Regulares	\$3,800,000
Sueldos, Puestos de Confianza	875,216
Salarios - Personal Transitorio	220,000
Salarios Personal Irregular	16,000
Sueldos - Puestos Jornada Parcial	0
Compensación Extraordinaria- Puestos Regulares	0
Liquidación Vacaciones por Separación	70,000
Liquidación Licencia Enfermedad por Separación	90,000
Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	218,000
Liquidación Exceso Licencia Vacaciones	15,000
Bono de Navidad Regulares	135,000
Bono Navidad Confianza	18,000
Bono de Navidad Empleados Transitorios	5,000
Compensación Adicional Empleados	2,000
FSE	102,000
Planes Médicos	330,000
Contribución Seguro Social	380,000
Aportación al Fondo de Retiro	750,000
Contribución Seguro Social Choferil	1,000
Contribución por Desempleo	5,000
Pago Cuido Diurno	30,000
Obvenciones (Estacionamiento y PAE)	125,000
Pago Matrícula Empleados - Instituciones Educ.	2,000
SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$7,189,216
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	
Pago Teléfonos	75,000
Servicios Públicos - Energía Eléctrica	250,000
Comb. Y Lubric. ASG	9,000
SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	\$334,000

Servicios Comprados	
Impresión de Sellos	\$1,000
Impresos y Encuadernación	2,000
Franqueo	14,000
Cable	3,000
Arrendamiento Otras Edif.	1,012,000
Arrendamiento Otros Equipos	42,000
Arrendamiento - Equipo Automotriz	0
Arrendamiento No Clasificado	1,000
Cons y Rep de Equipo de Computadora	1,000
Conservación y Reparación Equipo Oficina	1,000
Conservación y Reparación Equipo de Auto	9,000
Conservación y Reparación Edificios	35,000
Conservación y Reparación Edificios y Construcciones	0
Conservación y Reparación Otros Equipos	6,000
Seguro de Automóviles	2,000
Seguro no Clasificado	14,000
Adiestramiento	30,000
Servicios Comprados - No Clasificados	75,000
SUBTOTAL, SERVICIOS COMPRADOS	\$1,248,000
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	
Pago por Empleo de Verano	\$0
Sentencias e Indemnizaciones	327,784
SUBTOTAL, DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES	\$327,784
Gastos de Transportación	
Servicio de Transportación	\$1,000
Pasaje de Viaje en P.R.	1,000
Gastos de Subsistencia	8,000
Pasajes de Viaje Fuera de P.R.	12,000
Subsistencia Personas Viajan Fuera de PR	5,000
Millaje en P.R	6,000
Gastos de Viaje en P.R.	2,000
Gastos Viaje Fuera PR No Clasificados	2,000
Alojamiento en PR	1,000
Alojamiento Fuera de PR	9,000
Gastos de Transportación y Entrega	0
Materiales y Suministros No Clasificados	0
SUBTOTAL, GASTOS DE TRANSPORTACIÓN	\$47,000

Servicios Profesionales	
Servicios Legales	\$200,000
Servicios de Contabilidad y Auditoría	800,000
Servicios de Sistemas de Información	100,000
Servicios Profesionales y Consultivos No Clasificados	200,000
SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES	\$1,300,000
Otros Gastos	
Gastos de Restaurantes y Hotel	\$1,000
Cuotas y Suscripciones	40,000
Servicios Misceláneos	30,000
Compra de Equipo No Capitalizable	20,000
Reembolsos y Ajustes Años Anteriores	0
Compra de Equipo, Materiales para la Reventa	80,000
SUBTOTAL, OTROS GASTOS	\$171,000

Materiales y Suministros	
Materiales de Oficina	\$48,000
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	4,000
Drogas y Medicinas	2,000
Ropa y Materiales de Ropa	1,000
Alimentos	8,000
Efectos Agrícolas	6,000
Insecticidas	0
Materiales de Instrucción	1,000
Materiales y Efectos de Seguridad	1,000
Materiales para Edificio y Construcción	2,000
Piezas para Otro Equipo	1,000
Materiales, Suministros y Piezas	15,000
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS	\$89,000
Equipos	
Equipo de Oficina	\$17,000
Equipo de Casa	2,000
Equipo de Computadora	75,000
Licencias de Programas Computadora	5,000
Equipo Lavado y Limpieza	2,000
Compra de Vehículo de Motor	25,000
Equipo No Clasificado	4,000
SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS	\$130,000

Anuncios o Pautas en Medios	\$60,000
SUBTOTAL, ANUNCIOS O PAUTAS EN MEDIOS	\$60,000
GRAN TOTAL DE GASTOS	\$10,896,000
PRESUPUESTO SOLICITADO	\$10,896,000



COMISIÓN DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
JOSÉ R. NADAL POWER
PRESIDENTE

26 de marzo de 2014

Hon. Angela Wayne
Comisionada de Seguros
Oficina de Comisionado de Seguros de Puerto Rico
Guaynabo, Puerto Rico

A LA MANO

Estimada Comisionada:

Reciba un saludo cordial de parte de todos los miembros de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico. Como parte de nuestras funciones ministeriales tenemos la encomienda de evaluar el Presupuesto del próximo Año Fiscal a ser recomendado por el Gobernador del Estado Libre Asociado, Hon. Alejandro García Padilla ante la Asamblea Legislativa.

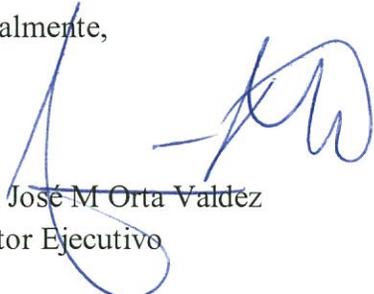
A modo de agilizar los procesos administrativos y maximizar la recopilación de información de su agencia, le incluimos junto a esta comunicación el modelo de **Requerimiento de Información** que deberán completar y exponer en el Memorial Presupuestario para el próximo Año Fiscal 2014-2015.

Una vez presentado el Presupuesto por el Gobernador, le estaremos enviando la correspondiente citación oficial para su comparecencia a la Vista Pública para discutir el presupuesto operacional correspondiente a su agencia. Le solicitamos respetuosamente que una vez advengan en conocimiento de la fecha de la citación, sometan la información solicitada en el Requerimiento de Información con por lo menos 72 horas con antelación a la Vista Pública.

El documento debe recibirse en original, y a su vez, mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: jorta@senado.pr.gov, lvazquez@senado.pr.gov y rtorres@senado.pr.gov

De tener alguna duda o comentario, puede comunicarse con el Lcdo. José M Orta Valdez, Director Ejecutivo de esta Comisión, al (787) 725-1451.

Cordialmente,


Lcdo. José M Orta Valdez
Director Ejecutivo

SENADO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO